

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14290 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 205/14-3.

NIG: 4314847120148001354.

Fecha del auto de declaración: 27-3-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: AUTO-SPORT BUSQUETS, S.A. con domicilio en c/ Ramón y Cajal, n.º 19, de Tarragona, CIF n.º A43113547, representada por el Procurador D.ª Inmaculada Amela Rrafales y bajo la dirección letrada de D. Jose Antonio Jiménez González.

Administrador concursal: OJEDA ECONOMISTES, S.L.P. con dirección en C/ Constitució, 4, 1.º, 1.º, de Roda de Bará (Tarragona), y email "ojeda@economistes.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 4 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016620-1